



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0171-2019
CT-0090-2019

León, Guanajuato; 29 julio de 2019.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 12 julio de 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio **1221000009019**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

De la sección 99 del SNTSA, se solicita informar el nombre de cada uno de los integrantes registrados , tanto de las 19 secretarías, como de cada una de las comisiones seccionales (titulares, suplentes, secretarios, presidentes, vocales, etc.)

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Sindicato de este HRAEB, mismo que se encuentra adscrito a la Sección 99 del SNTSA, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. En ese orden de ideas con fecha 12 de julio 2019, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0171-2019, se solicitó a la Unidad Administrativa mencionada en el párrafo que antecede, que otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 19 julio de 2019, el Secretario General de la Sección 99 del SNTSA el L.E.O. Salvador Vallejo Villafañá, mediante oficio número SECC99/0124/2019, informó lo siguiente: **En respuesta al escrito HRAEB/DPEI/UT/0171/2019, por medio del cual informa que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información con número de folio 1221000009019, mediante la cual se requiere al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, dar respuesta a lo siguiente:**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0171-2019
CT-0090-2019

De la Sección 99 del SNTSA, se solicita informar el nombre de cada uno de los integrantes registrados, tanto de las 19 secretarías, como de cada una de las comisiones sindicales, (titulares, suplentes, secretarios, presidentes, vocales, etc.)

Así mismo, me hace saber que “mi área resulta competente para dar respuesta a lo solicitado”. En respuesta a lo solicitado, anexo al presente le envío la información requerida. ANEXO 1.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Sección 99 del SNTSA, misma que se describe en el resultando IV, anexo 1, de la presente resolución.

TERCERO. - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0171-2019
CT-0090-2019

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el Secretario General de la Sección 99 del SNTSA, ANEXO 1.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Asunción Hernández Márquez
Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.

C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano
Titular del Área de Auditoría Interna y
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.



ANEXO 7.
1221000009019

SECRETARÍA	CARGO	NOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	TITULAR	SALVADOR VALLEJO VILLAFañA
	SUPLENTE	JUAN CARLOS VILLEGAS G.
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	TITULAR	JOSÉ ADOLFO SEPULVEDA LECHUGA
	SUPLENTE	LIZ JOVANNA MARTÍNEZ NAVARRO
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES	TITULAR	ALEJANDRO ALMAGUER G.
	SUPLENTE	ANA LUISA MENDIOLA MOYA
SECRETARÍA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA ESCALAFONARIA	TITULAR	LAURA E. HERNÁNDEZ CAMARILLO
	SUPLENTE	IVONNE ADRIANA DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN POLÍTICO-SINDICAL Y ADMINISTRATIVA	TITULAR	ULISES PÉREZ DE LA TORRE
	SUPLENTE	MA. DE LA LUZ IREPAN V.
SECRETARÍA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA Y DE LA TERCERA EDAD	TITULAR	NADESHA ANALI BECERRA VAZQUEZ
	SUPLENTE	JUAN A. VAZQUEZ MORENO
SECRETARÍA DE PREVISIÓN, ASISTENCIA SOCIAL, MÉDICA Y PROTECCIÓN CIVIL	TITULAR	LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GALINDO
	SUPLENTE	ROBERTO SANCHEZ ORTIZ
SECRETARÍA DE FINANZAS, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE	TITULAR	MARÍA ISABEL DÍAZ FLORES
	SUPLENTE	MARTHA PATRICIA CASTRO ALCAUTER
SECRETARÍA DE PRÉSTAMOS ECONÓMICOS DEL ISSSTE	TITULAR	DOLORES ALEJANDRA MARIN MENDIOLA
	SUPLENTE	AMELIA ARIAS TOVAR
SECRETARÍA DE VIVIENDA	TITULAR	CINTHYA AVILA CORTES
	SUPLENTE	MONICA MAGAÑA AMBRIZ
SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE BIENESTAR FÍSICO INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	TITULAR	VICTOR RODRÍGUEZ Y.
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS HUMANOS, ACTAS, ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN	SUPLENTE	FELIX BALBUENA RAMIREZ
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA INFANTIL	TITULAR	YAZMIN DEL SOCORRO PÉREZ LÓPEZ
	SUPLENTE	ALMA ADRIANA ESPARZA C.
SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	TITULAR	MA. DE LA LUZ RAMÍREZ A.
	SUPLENTE	PATRICIA LICETH HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	TITULAR	MARÍA TERESA RUEDA RANGEL
	SUPLENTE	CECILIA HERNÁNDEZ T.
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS	TITULAR	JOSÉ NORBERTO VALENCIA ROCHA.
	SUPLENTE	JUAN MANUEL ALVARADO FRANCO
	TITULAR	ANDREA ALVARADO GUTIÉRREZ
	SUPLENTE	BLANCA JANETH SÁNCHEZ HDZ.

SECRETARÍA DE BECAS	TITULAR	PATRICIA LARA AVALOS
	SUPLENTE	MARÍA FRANCISCA GUERRERO ZUÑIGA
SECRETARÍA DE DEFENSA DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	TITULAR	RAFAEL ZAAVEDRA CABRERA
	SUPLENTE	MARGARITA MARÍA DUEÑAS
	COMISIONES	
	PRESIDENTE	NANCY YADIRA DÍAZ GARCÍA
	SECRETARIO	JUAN ANTONIO GONZÁLEZ H.
COMISIÓN SECCIONAL DE FONDO DE AUXILIO	VOCAL	ARACELI RANGEL AVILA
	PRESIDENTE	CYNTHIA GUADALUPE VALDES F.
COMISIÓN SECCIONAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTO SOCIALES	SECRETARIO	MARÍA ANGÉLICA SILVA ARMENTA
	VOCAL	ENRIQUE AGUILAR MARTÍNEZ
	PRESIDENTE	VIRGINIA NAVARRO R.
COMISIÓN SECCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE	SECRETARIO	BARBARA NOEMÍ RODRÍGUEZ BELTRAN
	VOCAL	PAOLA SHANAD ORNELAS PADILLA
COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN	PRESIDENTE	RICARDO GÓMEZ TEJERO
	SECRETARIO	JUAN TOMAS TONATIUH BRIONES ROJAS
	VOCAL	NADIA MARGARITA REYES RAMÍREZ
COMISIÓN SECCIONAL DE HACIENDA	PRESIDENTE	BERTHA ANGELICA VERA NAVARRO
	SECRETARIO	MARTHA BELEM GARCÍA MARTÍNEZ
	VOCAL	NORMA ELENA DURAN VALADEZ
	PRESIDENTE	BERENICE ARACELI PALMA MONJARÁZ
	SECRETARIO	GABRIELA IRAZU CRESPO HERNÁNDEZ
COMISIÓN SECCIONAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA	VOCAL 1	BLANCA ESTELA GONZÁLEZ HERMOSILLO
	VOCAL 2	GLORISELA HERNÁNDEZ SUASTEGUI
	VOCAL 3	JOSÉ ANGEL FARIAS MOLINA
	TITULAR	CLAUDIA ZENET IBARRA RANGEL
SECRETARÍA DE PROGRAMAS DE EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL TRABAJO Y ACCIÓN FEMENIL	SUPLENTE	IRMA CASTILLO SÁNCHEZ
	TITULAR	AUREA ALEJANDRA GRANADOS CASTILLO
SECRETARÍA DE FONDE DE AUXILIO DE DEFUNCIÓN	SUPLENTE	ALMA RAQUEL ALVAREZ ALVAREZ
	TITULAR	LUZ DE LOURDES SANCHEZ N.
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN DE FSTSE	SUPLENTE	SILVIA JIMENEZ MONTOYA
	TITULAR	RENE OLMOS TREJO
SECRETARÍA DE FORMALIZACIÓN LABORAL	SUPLENTE	MARÍA G. VELAZQUEZ